

Criterios y Estándares

| 20
22

**CRITERIOS Y ESTÁNDARES PARA LA
ACREDITACIÓN DE UNIVERSIDADES**



Criterios y Estándares

20
22



Preliminarmente, parece importante recordar las definiciones que el artículo 3 de la Ley 21.091 establece respecto a las Universidades, además de referirse a su misión y principales propósitos:

“Las universidades son instituciones de educación superior cuya misión es cultivar las ciencias, las humanidades, las artes y las tecnologías, así como también crear, preservar y transmitir conocimiento, y formar graduados y profesionales. Corresponde a las universidades contribuir al desarrollo de la cultura y la satisfacción de los intereses y necesidades del país y sus regiones. Éstas cumplen con su misión a través de la realización de docencia, investigación, creación artística, innovación y vinculación con el medio. La formación de graduados y profesionales se caracteriza por una orientación hacia la búsqueda de la verdad y hacia la capacidad de desarrollar pensamiento autónomo y crítico sobre la base del conocimiento fundamental de las disciplinas”.

A partir de lo anterior y de lo dispuesto en el artículo 17° de la ley N° 20.129, la presente propuesta se estructura en base a **dimensiones, criterios y estándares**. La citada disposición prescribe que *“Las instituciones de educación superior deberán acreditarse en las dimensiones de docencia y resultados del proceso de formación; gestión estratégica y recursos institucionales; aseguramiento interno de la calidad y vinculación con el medio. Adicionalmente, las instituciones de educación superior podrán acreditar la dimensión de investigación, creación y/o innovación”*.

En cuanto a los **criterios**, éstos operacionalizan las dimensiones, abordando aspectos determinantes de cada una de ellas. El número y definición de cada criterio obedece a su relevancia específica, respondiendo a la idea de que los criterios en su conjunto abarcan los principales elementos que conforman cada dimensión. La identificación, sentido y alcance y niveles de logro de estos criterios son el fruto de la experiencia de procesos de acreditación previos, tanto nacionales como internacionales y su validez está respaldada tanto por las consultas a las propias instituciones de educación superior, cuanto por los aportes de distintos grupos de expertos que fueron convocados por la Comisión Nacional de Acreditación para tal propósito.

El presente documento considera **18 criterios**.



Por su parte, los **estándares** describen el nivel de desempeño o logro que en cada criterio se manifiesta. Se proponen tres niveles en cada criterio, manteniendo una lógica de progresión acumulativa, es decir el estándar consecutivo contiene al anterior. Hay **7 criterios que tienen estándares que han sido calificados como críticos**, es decir, su incumplimiento es motivo suficiente para que la Comisión Nacional de Acreditación pueda decidir no acreditar a una institución de educación superior.

Finalmente, los cambios estructurales realizados por la Ley N°21.091 al sistema de educación superior implican cambios en los roles y enfoques de las distintas instituciones que lo integran. En ese marco, la creación de la Superintendencia de Educación Superior permite radicar en dicho ente la determinación del cumplimiento del marco legal vigente por parte de las instituciones de educación superior, así como realizar juicios respecto de su sustentabilidad financiera, materias en que, por disposición de la Ley, cuenta con facultades específicas que le permiten abordar de mejor forma dicho cometido. En razón de lo anterior, la Comisión utilizará con especial consideración la información que le provea la Superintendencia sobre estas materias.



DIMENSIÓN 1: DOCENCIA Y RESULTADOS DEL PROCESO FORMATIVO

Criterio 1. MODELO EDUCATIVO Y DESARROLLO CURRICULAR

Criterio 2. PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

Criterio 3. CUERPO ACADÉMICO

Criterio 4. INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN DOCENTE PARA LA MEJORA DEL PROCESO FORMATIVO

DIMENSIÓN 2.-GESTIÓN ESTRATÉGICA Y RECURSOS INSTITUCIONALES

Criterio 5. PROYECTO INSTITUCIONAL, SISTEMA DE GOBIERNO Y ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Criterio 6. GESTIÓN DE PERSONAS, RECURSOS MATERIALES E INTANGIBLES

Criterio 7. GESTIÓN ECONOMICA Y FINANCIERA

DIMENSIÓN 3: ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD

Criterio 8. POLÍTICA, FUNCIONAMIENTO Y ARTICULACIÓN DEL SISTEMA DE CALIDAD

Criterio 9. ASEGURAMIENTO DE LA GESTIÓN DE CALIDAD INTERNA

Criterio 10. ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN INVESTIGACIÓN, CREACIÓN E INNOVACIÓN Y VINCULACIÓN CON EL MEDIO

Criterio 11. ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE PRE Y POSTGRADO

DIMENSIÓN 4: DIMENSIÓN VINCULACIÓN CON EL MEDIO

Criterio 12. POLÍTICA Y MODELO DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO

Criterio 13. GESTIÓN DE LA VINCULACIÓN CON EL MEDIO

Criterio 14. EFECTOS BIDIRECCIONALES DE LA VINCULACIÓN CON EL MEDIO

Criterio 15. INTERNACIONALIZACIÓN INSTITUCIONAL Y REDES NACIONALES

DIMENSION 5: INVESTIGACIÓN, CREACIÓN Y/O INNOVACIÓN

Criterio 16. POLÍTICA Y PROYECTO ESTRATÉGICO PARA FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN, CREACIÓN Y/O INNOVACIÓN (ICI)

Criterio 17. PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN, CREACIÓN Y/O INNOVACIÓN

Criterio 18. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN, CREACIÓN Y/O INNOVACIÓN



DIMENSIÓN 1: DOCENCIA Y RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN (DRF)

TEXTO DE LA LEY: *Debe considerar las políticas y mecanismos institucionales orientados al desarrollo de una función formativa de calidad, los que se deberán recoger en la formulación del modelo educativo.*

La formación es la función clave de toda institución de educación superior. A la función formativa, en todas sus dimensiones y modalidades, le corresponde dar cumplimiento al proyecto educativo declarado por la institución, focalizando el análisis en el conjunto de políticas y mecanismos institucionales, destinados a asegurar la calidad de la formación conducente a títulos y grados, haciendo énfasis en los aspectos relacionados con: el diseño, la implementación, innovación e indagación sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje, la gestión de los programas ofrecidos; el seguimiento y análisis de progresión, retención y tiempos de titulación o graduación, entre otros indicadores relevantes.

La evaluación de la función formativa considera la aplicación de las políticas institucionales orientadas a definir el perfil de ingreso de sus estudiantes, las estrategias para asegurar el logro oportuno de las competencias definidas en los perfiles de egreso y los mecanismos de seguimiento de sus egresados con el propósito de retroalimentación y mejora continua. Asimismo, considera la dotación de recursos humanos, materiales e intangibles disponibles para cumplir la función docente y los procedimientos que la institución pone a disposición para asegurar su calidad.

La función formativa se concibe como un área articulada con el quehacer estratégico de la institución, con la investigación docente y disciplinar y la vinculación con el medio. Se analiza la relación entre el pregrado y el postgrado, la investigación y su repercusión en el aula, y la vinculación con el medio, desde el punto de vista de la contextualización y el mejoramiento de la formación y la participación de los estudiantes en los diferentes niveles y dimensiones.

DIMENSIÓN 1: DOCENCIA Y RESULTADOS DEL PROCESO FORMATIVO

CRITERIO 1: MODELO EDUCATIVO Y DESARROLLO CURRICULAR

El Modelo Educativo es el marco de ideas que articula todas las dimensiones, variables y elementos que intervienen en el proceso formativo y establece el modo en que estos articulan entre sí, en función del Proyecto Institucional. Contiene enfoques fundados y específicos e identifica roles y expectativas de los actores y soportes que intervienen en la trayectoria de formación que compromete para cada nivel formativo y modalidad. Cuando hay oferta virtual o combinada, la institución cuenta con políticas y mecanismos para definir la oferta de programas que se dictarán en dicha modalidad, sus características y condiciones. Además, se contemplan los requerimientos propios de dicha modalidad, tales como: el diseño instruccional, el rol mediador del profesorado, los apoyos tecnológicos, recursos de apoyo al aprendizaje y los mecanismos de evaluación y verificación, entre otros.



Dispone de un sistema de articulación entre todos sus niveles y, eventualmente, con el subsistema de formación técnico profesional. El desarrollo curricular de la universidad se sustenta en políticas y normativas que definen sus orientaciones, gestión y procedimientos; lo que considera el diseño, implementación y actualización de los planes de estudio en sus distintos niveles y modalidades; incorporando los aspectos disciplinarios, profesionales y tecnológicos en función de las características de sus estudiantes y de los requerimientos prospectivos del entorno. Los programas de las asignaturas, material de apoyo a la docencia y otras evidencias de los procesos enseñanza, aprendizaje y evaluación demuestran consistencia con el Modelo Educativo.

Estándar/Nivel 1 CRÍTICO	Estándar/Nivel 2	Estándar/Nivel 3
<p>El Modelo Educativo es conocido por la comunidad e integra el sello distintivo de la institución.</p> <p>Su formulación es explícita y cuenta con normativa y/o procedimientos vigentes que orientan la formación, en particular el proceso de enseñanza y aprendizaje, para todos sus programas, niveles (pregrado, postgrados, especialidades u otros) y modalidades impartidas.</p> <p>La adopción de la modalidad virtual o combinada es contemplada explícitamente en el Modelo en cuanto a sus elementos propios, entre ellos el diseño instruccional, el rol mediador del profesorado, los apoyos tecnológicos, recursos de apoyo al aprendizaje y mecanismos de evaluación y verificación, entre otros.</p> <p>Contempla definiciones para vincular la formación con su entorno significativo,</p>	<p>Los programas que imparte la institución responden en su diseño, implementación y evaluación al enfoque formativo del Modelo Educativo, en especial, a nivel de las prácticas de enseñanza. La consistencia entre el Modelo y dichas prácticas son abordadas como objeto de estudio por la institución.</p> <p>Además, desde el currículo, se implementan sistemática e intencionadamente experiencias de vinculación con el medio.</p> <p>La institución cuenta con políticas y mecanismos eficaces, que son aplicados sistemáticamente para garantizar la calidad de programas que ofrece en modalidad virtual o combinada.</p> <p>Para ello, la gestión del desarrollo curricular involucra el seguimiento de la formación conducente al logro del perfil de egreso. Dicha gestión, refleja claridad respecto de características del perfil de ingreso de los</p>	<p>El Modelo Educativo es revisado periódicamente mediante instancias y procedimientos definidos con base en el análisis de consistencia entre su enfoque, las prácticas de enseñanza y los resultados formativos, con el propósito de asegurar su vigencia. La institución evalúa la contribución de sus actividades de vinculación con el medio al proceso formativo e introduce mejoras en el currículo.</p> <p>La institución dispone mecanismos que aplica sistemáticamente y que son específicos de la modalidad virtual o combinada, para garantizar el logro del perfil de egreso.</p> <p>La institución cuenta con capacidades y responsables del diseño y gestión curricular que, con instrumentos válidos y confiables, realizan seguimiento para evaluar y decidir sobre la efectividad de su desarrollo curricular.</p>



<p>según las orientaciones del proyecto institucional y del propio modelo educativo. Para todo lo anterior, dispone de mecanismos para el desarrollo y gestión curricular de la universidad que contemplan diseño, implementación y evidencias. Adicionalmente, cuenta con un sistema normalizado para cuantificar la dedicación de tiempo de los estudiantes (SCT u otros), que contribuye a relevar el foco en el aprendizaje de los estudiantes.</p>	<p>estudiantes y los requerimientos del entorno, a lo largo de toda la trayectoria formativa.</p>	<p>La práctica docente en la propia institución se constituye como un foco investigativo de la actividad de postgrado.</p>
---	---	--

DIMENSIÓN 1: DOCENCIA Y RESULTADOS DEL PROCESO FORMATIVO		
CRITERIO 2. PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE		
<p>La institución cuenta con procesos de enseñanza y aprendizaje que proveen las condiciones necesarias para el logro efectivo de los aprendizajes y perfil de egreso por parte de los estudiantes; así como la inserción social en la vida universitaria, entendida como un factor que facilita alcanzar lo primero. Promueve la ocurrencia de espacios formativos innovadores y centrados en el estudiante. La Institución cuenta con políticas, mecanismos y procedimientos formales de admisión, los que pueden considerar vías especiales. Además, en caso de impartir programas de formación en modalidad virtual o combinada, la institución cuenta con un entorno de aprendizaje que responde a los requerimientos instruccionales definidos para la implementación y seguimiento de procesos de aprendizaje y evaluación en estas modalidades.</p>		
Estándar/Nivel 1	Estándar/Nivel 2	Estándar/Nivel 3
<p>La institución desarrolla procesos de enseñanza – aprendizaje que consideran el diagnóstico de brecha de sus estudiantes con el perfil de ingreso y genera mecanismos de apoyo a su progresión, en todos los niveles formativos y modalidades.</p>	<p>La institución cuenta con las condiciones para desarrollar procesos formativos coherentes con el perfil de egreso y las características de sus estudiantes, incorporando buenas prácticas de enseñanza en cada disciplina.</p>	<p>La institución evalúa sistemáticamente la calidad de su docencia y la efectividad de sus mecanismos de apoyo, promoviendo la innovación de sus estrategias pedagógicas y demostrando avances verificables en</p>



La institución cuenta con definiciones específicas respecto del diseño del entorno virtual de aprendizaje que sustenta la modalidad virtual o combinada, que comprende la enseñanza, evaluación y seguimiento de las actividades de aprendizaje.

La institución cuenta con indicadores de progresión y efectividad académica, tales como: retención, tasas y tiempos de titulación o graduación, empleabilidad, u otros; que evidencian desempeño y son utilizados para la mejora continua del proceso de aprendizaje. Dichos indicadores son considerados para la toma de decisiones.

En Pregrado, la tasa de retención institucional de primer año es mayor o igual a 65%.

La institución define y aplica criterios de admisión y/o selección, transparentes, objetivos y no discriminatorios e inclusivos; consistentes con su misión institucional, el perfil de ingreso de sus estudiantes y el modelo educativo; los que son informados a la comunidad interesada.

La inserción social en la vida universitaria es considerada como un aspecto que contribuye no solo a una formación integral sino también al proceso de enseñanza aprendizaje, para lo cual se disponen apoyos en aspectos de bienestar

La institución, cuando ofrece programas en modalidad virtual o combinados, implementa procesos de enseñanza centrados en el estudiante, y realiza un seguimiento de la evaluación de sus aprendizajes. Además, cuenta con mecanismos que garantizan la integridad y confiabilidad de la evaluación de los aprendizajes.

La evaluación de la docencia se basa en normativa vigente y específica para cada modalidad, y en procedimientos formales que se aplican en instancias que promueven la innovación pedagógica y una docencia consecuente con el Proyecto Institucional y Modelo Educativo. La universidad desarrolla prácticas de enseñanza innovadoras que se sistematizan. La institución cuenta con un marco para la gestión de la formación que favorece la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje, y permite el seguimiento del progreso de los estudiantes. Se presentan evidencias del uso de información pertinente para la toma de decisiones en este ámbito.

En pregrado, la institución presenta una tasa de retención de cohorte, al término del tercer año, mayor o igual a 60%.

La institución ofrece programas de postgrado pertinentes con su Proyecto Educativo y los requerimientos del entorno,

los aprendizajes y progresión de sus estudiantes. Logra la articulación de sus actividades de vinculación con el medio con las experiencias de aprendizaje y los efectos en el medio. La institución cuenta con equipos profesionales de apoyo a la gestión académica para el análisis de indicadores y formulación de recomendaciones. La universidad genera e identifica prácticas de enseñanza de alto impacto, sistematizadas y efectivamente transferidas al resto de la institución.

En pregrado, presenta una tasa institucional de titulación oportuna (n+1) igual o superior a 50%.

En postgrado, la institución evalúa de manera sistemática la formación entregada, considerando su relevancia para el área de conocimiento correspondiente. Asimismo, cuenta con mecanismos que le permiten proyectar la formación de postgrado a mediano y largo plazo, desde la perspectiva de su aporte disciplinario, interdisciplinario o profesional. La institución presenta evidencias de que, en ciertas áreas de desarrollo, la oferta de postgrado tiene un reconocimiento nacional y/o internacional tanto por su núcleo



<p>estudiantil, en función de las necesidades detectadas</p>	<p>reconocidos en el medio disciplinario y/o profesional, integrados en redes activas, permanentes y de calidad. En este nivel, realiza el seguimiento a los graduados, identificando sus efectos en el entorno y en la disciplina o actividad profesional pertinente.</p> <p>La institución contempla, dentro del proceso formativo, los apoyos extracurriculares que conducen a una formación integral, conforme a lo que establece su Proyecto Institucional.</p>	<p>académico como por la calidad del desempeño de sus graduados.</p> <p>La institución articula las distintas unidades o áreas que influyen en la determinación de las condiciones de aprendizaje y progresión de los estudiantes, realiza un seguimiento sistemático de su interacción, y genera prácticas transferibles, ya sea para la vida universitaria, la inserción profesional o la continuación del desarrollo académico de sus graduados de sus distintos niveles formativos.</p>
--	--	---



DIMENSIÓN 1: DOCENCIA Y RESULTADOS DEL PROCESO FORMATIVO

CRITERIO 3: CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico desarrolla las actividades académicas, de gestión y de vinculación con el medio que compromete el Proyecto Institucional, para lo cual cumple con credenciales para la docencia e investigación, y ejerce los roles de gestión académica que permiten un desarrollo eficaz del proceso de enseñanza y aprendizaje, en un contexto inclusivo y de equidad de género. Cuando la institución ofrece carreras y programas en modalidad virtual o combinada, desarrolla las capacidades para el diseño instruccional, enseñanza, apoyo y retroalimentación, para asegurar la calidad del proceso de enseñanza y aprendizaje. Los equipos académicos disponen de una dedicación de tiempo que les permiten desarrollar procesos y obtener resultados relevantes para dar cumplimiento a los desafíos estratégicos de la universidad.

Estándar/Nivel 1 CRÍTICO	Estándar/Nivel 2	Estándar/Nivel 3
<p>La institución dispone de un cuerpo docente pertinente y suficiente para satisfacer las necesidades formativas, dentro de las cuales se incluyen las capacidades para el diseño instruccional, enseñanza, apoyo y retroalimentación, para asegurar la calidad de los programas que imparte.</p> <p>Existen políticas y normas que determinan el ingreso y evaluación periódica del cuerpo académico, así como mecanismos para capacitarlos en aspectos pedagógicos generales, que dan consistencia al desarrollo del modelo educativo institucional, en el marco de un contexto inclusivo y de equidad de género.</p>	<p>La institución cuenta con definiciones explícitas respecto de los requerimientos para la dotación del cuerpo académico su idoneidad, estabilidad y dedicación necesaria en función de los planes de estudio y Proyecto Institucional. Estas definiciones contemplan normas que promueven el desarrollo del cuerpo académico docente, tanto en el ámbito disciplinario como metodológico, las que son aplicadas sistemáticamente y evidencian su contribución al proceso de enseñanza aprendizaje.</p> <p>Los equipos académicos desarrollan sus actividades en consistencia con los principios del modelo educativo institucional, lo que potencia un mayor</p>	<p>Las políticas institucionales han permitido la conformación de un cuerpo académico con altos niveles de formación, productividad y dedicación académica.</p> <p>Al menos un 45% de las JCE tienen el grado de Doctor y al menos el 50% de las JCE son JC.</p> <p>La institución presenta evidencias de un mejoramiento continuo del cuerpo académico, en función de la formación, investigación, creación y/o innovación; así como en su capacidad de participar de iniciativas emergentes que fortalecen el Proyecto Institucional.</p>



<p>Los desempeños académicos, independientemente de la modalidad de contratación, evidencian una suficiente comprensión del modelo educativo en que se desenvuelven.</p> <p>A lo menos un 10% de las Jornada Completa Equivalente (JCE) de la planta académica tiene el grado académico de doctor y un 30% de las JCE son Jornada Completa (JC). La institución asegura la participación de sus académicos con grado de doctor en la docencia de pregrado, así como también, genera las condiciones para que estos dediquen una cantidad de tiempo eficaz a los claustros académicos en los que participan. Existe una carrera académica y un sistema de jerarquización o categorización que define el perfil y requisitos para cada una de dichas jerarquías.</p>	<p>desarrollo de sus propios desempeños y fortalece, desde sus prácticas académicas, el Proyecto Institucional.</p> <p>El cuerpo académico existente es adecuado en dotación, dedicación e idoneidad para el logro de los perfiles de egreso en sus estudiantes y el desarrollo de investigación, creación y/o innovación.</p> <p>A lo menos un 20 % de los (JCE) de los académicos tienen el grado de Doctor. Se cuenta como máximo con 30 estudiantes por cada JCE académica; y, a lo menos, un 40% de las JCE son JC.</p>	
--	--	--

DIMENSIÓN 1: DOCENCIA Y RESULTADOS DEL PROCESO FORMATIVO

CRITERIO 4. INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DOCENTE PARA LA MEJORA DEL PROCESO FORMATIVO

La investigación e innovación es considerada una actividad relevante por la universidad, lo que se demuestra en el fomento de estudios sobre enseñanza-aprendizaje, sobre la propia experiencia docente y los avances en la disciplina y la profesión; y considera los resultados obtenidos para mejorar el proceso formativo.

Estándar/Nivel 1

Estándar/Nivel 2

Estándar/Nivel 3



<p>La investigación e innovación en el proceso formativo que se desarrolla en la universidad cuenta con mecanismos vigentes que le permiten analizar sus prácticas docentes de los programas que imparte y utiliza ese conocimiento para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje a nivel interno.</p>	<p>La institución cuenta con instancias formales que fomentan la innovación e investigación en los procesos de enseñanza y aprendizaje, cuyos resultados son utilizados para la mejora continua. Establece una responsabilidad institucional que le permite apoyar y analizar sus prácticas docentes, así como los avances disciplinarios y profesionales pertinentes a los programas que imparte.</p>	<p>La institución promueve la actualización periódica de sus académicos en función de los resultados de la investigación e innovación en la docencia, la disciplina y la profesión; y de los resultados derivados de la aplicación de las políticas y mecanismos definidos para asegurar calidad y pertinencia de la formación. Los hallazgos y desarrollos identificados en las investigaciones promueven la mejora interna, fomentan su divulgación científica y potencian la transferencia de sus prácticas en otros espacios, con impacto creciente.</p>
---	--	--

DIMENSIÓN 2. GESTIÓN ESTRATÉGICA Y RECURSOS INSTITUCIONALES

TEXTO DE LA LEY: Debe contemplar políticas de desarrollo y objetivos estratégicos, y la existencia de una estructura organizacional e instancias de toma de decisiones adecuadas para el cumplimiento de los fines institucionales.

La gestión se define y se orienta en función del cumplimiento del proyecto institucional, entendido como el marco sistemático de referencia, identidad y acción mediante la definición de los principios y orientaciones valóricas que guían su trabajo y la identificación de los ámbitos en que desarrolla su acción. Considera políticas de desarrollo y objetivos estratégicos, y la existencia de una estructura organizacional e instancias de toma de decisiones adecuadas para el cumplimiento de los fines institucionales.

En Gestión Estratégica y Recursos Institucionales, la institución debe demostrar que su proyecto institucional la identifica y que cuenta con una estructura organizacional, recursos y capacidad para ejecutarlo y administrarlo adecuadamente. En este sentido, cuenta con propósitos y fines institucionales claramente definidos que orienten su desarrollo, y con políticas y mecanismos formales y eficientes que velen por el cumplimiento de los propósitos declarados en su misión y visión y contemplados en su plan estratégico institucional.



Desde este marco conceptual la conducción de la institución supone aplicar estrategias y acciones pertinentes para el alcance de sus objetivos y la evaluación de los resultados que le permita orientar las decisiones enmarcadas en su política de mejoramiento continuo. La evaluación de la gestión institucional debe permitir formarse una opinión fundada sobre la capacidad de la institución para gestionar sus recursos, procesos y resultados y asegurar la calidad.

Una gestión eficaz requiere el compromiso de su personal con la institución y sus valores, así como con los principios de eficacia y eficiencia de las acciones ejecutadas. La existencia formalizada de una estructura organizacional, y el nombramiento de las autoridades correspondientes, así como el establecimiento de las normas de gobierno de la universidad y su consistencia con su proyecto institucional, son esenciales para una gestión eficiente. A su vez el monitoreo permanente de los resultados a partir de un sistema de información y la disponibilidad de indicadores basados en datos objetivos y verificables, permiten dirigir la institución en el desarrollo del proyecto, entregando los antecedentes veraces y confiables para introducir adecuadamente los cambios requeridos para enfrentar las coyunturas y alcanzar los objetivos planteados.

Esta dimensión considera la gestión integral de la institución y orienta los elementos de gestión específicos del resto de las dimensiones de acreditación, contempladas en la Ley: Docencia y Resultados del Proceso Formativo, Aseguramiento de la Calidad, Vinculación con el Medio e, Investigación, Creación y/o Innovación. Esto en el marco de una política orientada al trabajo en consecuencia con el compromiso de la institución con la calidad en todos sus ámbitos de acción.

DIMENSIÓN 2: GESTIÓN ESTRATÉGICA Y RECURSOS INSTITUCIONALES

CRITERIO 5: PROYECTO INSTITUCIONAL SISTEMA DE GOBIERNO Y ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

El Proyecto institucional declara misión y principios, identifica ámbitos en los que refleja su acción y fortalece la identidad e integridad de la universidad, en la que reconoce la equidad de género e inclusión como elementos propios de esta última.

La planificación estratégica se enmarca en el Proyecto Institucional. Establece focos, prioridades y tiempos, para lo cual considera las fortalezas y desafíos provenientes de procesos de acreditación institucional y de programas, de los procesos de aseguramiento de calidad instalados en la organización y de análisis de las condiciones de su entorno relevante.

El gobierno universitario responde a la misión y se orienta a alcanzar su visión a través del cumplimiento eficaz y eficiente de sus metas y objetivos. Para ello, cuenta con una estructura organizacional que establece, roles y responsabilidades de las autoridades, directivos y cuerpos colegiados.



Además, cuenta con políticas, sistemas y normativas que promueven en su comunidad académica un comportamiento participativo y garantizan una toma de decisiones ética, transparente, socialmente responsable y; un tratamiento de la información verídico hacia la sociedad, dando cumplimiento al marco regulatorio que la rige.

Estándar/Nivel 1	Estándar/Nivel 2	Estándar/Nivel 3
<p>El proyecto institucional favorece la identidad e integridad institucional, para lo cual explicita misión, principios, ámbitos y contexto, orientando el desarrollo de las actividades académicas y administrativas. El proyecto institucional garantiza la igualdad de oportunidades y se orienta a favorecer la inclusión y equidad de género en el acceso, permanencia y titulación del estudiantado, y en la contratación y progresión de académicos y administrativos.</p> <p>La institución dispone de un plan estratégico que refleja consistencia con el proyecto institucional, y—se orienta a su visión. Dicho plan, se sitúa en el tiempo y contempla mecanismos de actualización sobre a base de diagnósticos sólidos y participativos que permiten orientar sus objetivos estratégicos y metas de logro sus funciones misionales.</p> <p>La institución cuenta con un sistema de gobierno que favorece el cumplimiento de su misión y propósitos, promoviendo en su comunidad académica un comportamiento participativo, ético, transparente, socialmente responsable y</p>	<p>La institución cuenta con información que permite identificar características de sus estudiantes, a partir de lo cual realiza diagnósticos y toma medidas para lograr su inclusión de acuerdo con lo establecido en el proyecto institucional.</p> <p>La institución evalúa sistemáticamente el desarrollo de las funciones establecidas en su proyecto institucional. Las actuaciones de los ámbitos académicos y administrativos se corresponden de manera consistente con los objetivos y metas institucionales, ajustándose dinámica y periódicamente al contexto interno y externo, considerando para ello la participación de todos los actores relevantes.</p> <p>El sistema de gobierno posibilita el cumplimiento de la misión y propósitos institucionales, promoviendo un comportamiento participativo, ético, transparente y socialmente responsable, para lo cual organiza procesos de toma de decisiones consistentes con sus objetivos, y cuenta con procedimientos efectivos de evaluación. La institución presenta evidencias de que su sistema de gobierno</p>	<p>La institución desarrolla e incorpora ajustes derivados de la mejora continua, utilizando mecanismos de seguimiento y control formales, sistemáticos y prospectivos en las dimensiones de docencia, investigación, creación, e innovación, gestión institucional, vinculación con el medio y aseguramiento de la calidad. El seguimiento estratégico y académico permite identificar, sistematizar y transferir buenas prácticas y conocimientos que, entre otros, incorporan la equidad e inclusión.</p> <p>La institución cuenta con un sistema de gobierno que asegura el mejoramiento permanente como parte de su cultura organizacional. Demuestra y garantiza su integridad y efectividad.</p> <p>La institución mantiene un marco regulatorio en concordancia con las condiciones del medio interno y externo cuya vigencia responde al aseguramiento de calidad.</p>



<p>que garantiza la igualdad de oportunidades. Exhibe una organización funcional y profesional que define los roles y responsabilidades de las diversas instancias de decisión.</p> <p>La institución actualiza su marco regulatorio, promoviendo la participación y la protección de derechos y deberes de los distintos miembros de la comunidad educativa.</p> <p>La institución da debido cumplimiento al ordenamiento jurídico del sector de educación superior.</p>	<p>considera elementos de autorregulación integral.</p> <p>La institución cuenta con marco regulatorio vigente, producto de la aplicación, evaluación y actualización de sus procedimientos, los que son de amplia difusión interna.</p>	
---	--	--

DIMENSIÓN 2: GESTIÓN ESTRATÉGICA Y RECURSOS INSTITUCIONALES

CRITERIO 6. GESTIÓN DE PERSONAS Y DE RECURSOS MATERIALES E INTANGIBLES

La universidad dispone de un conjunto de políticas y procedimientos para la gestión y desarrollo de académicos, profesionales y administrativos.

La Institución cuenta con estructura y procedimientos pertinentes y oportunos para la gestión de la provisión, mantención, actualización y administración de infraestructura, instalaciones, equipamiento y recursos para desarrollar el proyecto institucional, cumpliendo la normativa vigente.

Estándar/Nivel 1

Estándar/Nivel 2

Estándar/Nivel 3



<p>La institución cuenta con un conjunto de políticas y procedimientos para la gestión de personas que le permite mantener información documentada de la dotación académica, profesional y administrativa. Las políticas y procedimientos consideran el ciclo completo de trayectoria en la institución (selección, contratación, remuneraciones, desarrollo, evaluación, movilidad y desvinculación) de su personal propio y de aquellos de desempeño transitorio. La institución asegura la existencia de infraestructura y equipamiento, para el desempeño de la docencia impartida, la gestión administrativa y la provisión de espacios de trabajo, servicios y recreación de la comunidad universitaria, en concordancia con el proyecto institucional.</p>	<p>La institución promueve y apoya el desarrollo de equipos académicos, profesionales y administrativos, atendiendo condiciones de necesidades, clima laboral, idoneidad, y competencias de perfiles y cargos. La institución cuenta con procedimientos y asigna los recursos necesarios para mantener y actualizar la infraestructura, equipamiento e insumos para dar cumplimiento al proyecto institucional.</p>	<p>La institución desarrolla una gestión prospectiva de equipos académicos, profesionales y administrativos para dar cumplimiento a los propósitos contenidos en su proyecto institucional y en los planes de desarrollo específicos. La institución asegura la existencia de recursos materiales e intangibles para la gestión de sus proyectos estratégicos.</p>
---	---	--

DIMENSIÓN 2: GESTIÓN ESTRATÉGICA Y RECURSOS INSTITUCIONALES

CRITERIO 7. GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

La universidad cuenta con políticas y mecanismos para la obtención, manejo, asignación y control de recursos financieros, que aseguran la viabilidad del proyecto institucional en cada uno de sus ámbitos y garantizan el financiamiento y concreción de su plan de desarrollo estratégico, incluido el plan de inversiones.



Estándar/Nivel 1 CRÍTICO	Estándar/Nivel 2	Estándar/Nivel 3
<p>La institución cuenta con políticas y procedimientos formalizados que le permiten planificar y controlar las fuentes y usos de sus recursos económicos para dar cumplimiento a los propósitos declarados.</p> <p>Cuenta con un plan de inversiones realizable de acuerdo a sus capacidades, que posibilita desarrollar su proyecto institucional.</p> <p>Los recursos disponibles son suficientes para el funcionamiento institucional, considerando su actual nivel de desarrollo.</p>	<p>Se verifica que las políticas y procedimientos para la gestión económica y financiera se aplican de manera sistemática en toda la institución y cuentan con mecanismos de revisión y ajuste para su ejecución y posterior actualización.</p> <p>Los recursos disponibles permiten el cumplimiento de las metas establecidas en su plan de desarrollo estratégico.</p> <p>A su vez, se verifica un uso priorizado de los recursos en aquellas áreas que impactan de manera más directa en el desarrollo del proyecto institucional, en conformidad con lo establecido en su respectivo plan de inversiones.</p>	<p>La institución presenta una situación financiera que le permite afrontar contingencias, al tiempo que dar cabal cumplimiento a los compromisos asumidos en su plan de desarrollo estratégico.</p> <p>Asimismo, demuestra capacidad para realizar inversiones que contribuyan a avanzar hacia escenarios de mayor complejidad de su proyecto institucional.</p>

DIMENSION 3: ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD

TEXTO DE LA LEY: Aseguramiento interno de la calidad. El sistema interno de aseguramiento y gestión de la calidad institucional debe abarcar la totalidad de las funciones que la institución desarrolla, así como las sedes que la integran y deberá aplicarse sistemáticamente en todos los niveles y programas de la institución de educación superior. Los mecanismos aplicados deberán orientarse al mejoramiento continuo, resguardando el desarrollo integral y armónico del proyecto institucional.

La organización de un sistema interno de gestión de la calidad tiene como objetivo poner la calidad al centro de las preocupaciones institucionales, asegurar que esta es una responsabilidad ineludible de todos y cada uno de sus actores e incorporar los procesos de evaluación y análisis en el trabajo cotidiano de la institución.



En esta perspectiva, es un conjunto de procesos, procedimientos y mecanismos esenciales para la generación de una cultura de la calidad y de mejoramiento continuo, centrada en una dimensión transformadora del aprendizaje, la investigación y la vinculación con el medio, que no se limite al aseguramiento externo de la calidad o a un conjunto de procedimientos de rendición de cuentas, sino a la apropiación de una política y práctica de búsqueda permanente del mejoramiento con miras al logro de la excelencia.

Un sistema de gestión de la calidad exige definir claramente los roles y responsabilidades de los distintos actores institucionales en la revisión de propósitos y objetivos, la evaluación de las acciones desarrolladas y el diseño de acciones de mejora continua, haciendo de este modo la calidad un objetivo presente en el trabajo de la institución.

El aseguramiento interno de la calidad es una dimensión transversal que sustenta el desarrollo armónico e integral de todas las dimensiones institucionales (gestión, docencia, investigación, vinculación con el medio).

La gestión de la calidad, por su parte, contribuye a apoyar a las instituciones de educación superior a asumir la responsabilidad por la calidad de sus acciones y servicios. Por ello, constituye un elemento básico para desarrollar la capacidad de autorregulación, necesaria para la mejora continua.

DIMENSION 3: ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD		
CRITERIO 8. POLÍTICA, FUNCIONAMIENTO Y ARTICULACIÓN DEL SISTEMA DE CALIDAD		
<p>La institución cuenta con una política y un sistema interno de gestión de la calidad que se expresa en la generación de espacios permanentes y participativos para definir y revisar los propósitos institucionales, evaluar el grado en que se cumplen y define acciones de retroalimentación para avanzar sostenidamente hacia la mejora continua.</p> <p>El sistema interno de gestión de la calidad establece con claridad las funciones que es preciso desarrollar, la definición de responsabilidades y la asignación de recursos. Asimismo, vela por su aplicación sistemática en las distintas dimensiones institucionales. La institución cuenta con mecanismos que le permiten compilar, procesar y analizar información crítica sobre su operación e integrarla en los procesos de toma de decisiones de nivel estratégico, favoreciendo de este modo una comprensión holística de la eficacia de su trabajo.</p>		
Estándar /Nivel 1 CRÍTICO	Estándar/Nivel 2	Estándar/Nivel 3



<p>La institución cuenta con política y un sistema de calidad que le permite analizar el grado en que cumple sus propósitos, en todas las áreas de su desarrollo institucional definida en su misión.</p> <p>La institución dispone de instancias concretas y criterios internos a nivel central, para la gestión de la calidad en todas sus áreas de desempeño, definiendo tareas, plazos y resultados esperados y dotando a dichas instancias de los recursos básicos necesarios.</p> <p>La institución recoge y procesa información acerca de los factores críticos asociados a los insumos, procesos, productos y resultados de las áreas de su desarrollo institucional, la entrega a las instancias responsables y la utiliza en la mejora de los indicadores considerados.</p>	<p>La institución cuenta con instancias permanentes para articular los mecanismos de gestión de la calidad de las distintas dimensiones del trabajo institucional; incorporar la opinión de actores internos y externos y analizar y mejorar el grado en que cumple sus propósitos.</p> <p>Las instancias concretas de gestión de la calidad operan de manera eficaz y eficiente en todos los campos de desempeño institucional, cuentan con recursos humanos, tecnológicos y financieros y se aplican en el nivel central e intermedio (facultades, institutos u otros), y toman en consideración los procesos de gestión de la calidad en las otras dimensiones de acreditación.</p> <p>La institución cuenta con métodos de seguimiento, medición, análisis y evaluación que generan información interna y externa válida y confiable sobre los procesos que desarrolla, los utiliza como base para sus procesos de autoevaluación, y proporciona información clara y transparente a los usuarios internos y externos.</p>	<p>La institución cuenta con instancias permanentes para evaluar el grado en que cumple sus propósitos en todas las funciones que desarrolla, asegura una amplia participación de actores internos y externos recogiendo información actualizada acerca de las necesidades y demandas de su entorno significativo, lo que utiliza para eventuales modificaciones de sus propósitos. Asimismo, presenta evidencias del uso de los resultados de los procesos de gestión de calidad en la toma de decisiones en las distintas dimensiones de acreditación y niveles de gestión institucionales.</p> <p>La institución demuestra desarrollo del sistema de gestión interna de la calidad, que contempla la evaluación sistemática de su aplicación en todos los niveles institucionales y se expresa en decisiones fundadas para su mejora y actualización.</p> <p>La función de análisis institucional es un componente central de la gestión institucional y proporciona la información necesaria tanto interna como externa para apoyar de manera permanente la toma de decisiones en todos los ámbitos de la institución.</p>
---	---	--



DIMENSION 3: ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD

CRITERIO 9. ASEGURAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD INTERNA

La institución cuenta con un sistema de gestión de la calidad evaluado sistemáticamente, considerando los procedimientos definidos, los mecanismos de participación, los recursos asignados, los resultados obtenidos y su utilización en los procesos de toma de decisiones. Asimismo, utiliza los resultados de dicha evaluación para la mejora sostenida del sistema de gestión interno de la calidad.

Estándar/Nivel 1	Estándar/Nivel 2	Estándar /Nivel 3
<p>La institución cuenta con mecanismos e información oportuna que le permiten evaluar las funciones de gestión de la calidad en todos sus procesos y hace los ajustes necesarios para avanzar sostenidamente en el cumplimiento de sus propósitos.</p> <p>La institución cuenta con instancias formales que dan soporte y dirección al aseguramiento interno de la calidad y comunica a la comunidad universitaria las debilidades y logros alcanzados.</p>	<p>La instancia formal de aseguramiento de la calidad institucional revisa periódicamente los mecanismos de gestión interna de la calidad con el objetivo de avanzar hacia su institucionalización creciente y su inserción en la estructura organizacional por medio del seguimiento sistemático del nivel de satisfacción de actores internos y externos con los distintos procesos institucionales, así como sus percepciones sobre el grado de cumplimiento de las expectativas de dichos actores.</p>	<p>El gobierno universitario evalúa el sistema de gestión interno de la calidad y su aplicación en todos los niveles e instancias institucionales, conoce de sus resultados, y efectúa los ajustes necesarios para asegurar que este le proporciona sistemáticamente elementos de juicio para orientar las decisiones estratégicas de la institución.</p>



DIMENSION 3: ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD		
CRITERIO 10. ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN INVESTIGACIÓN, CREACIÓN Y/O INNOVACIÓN Y VINCULACIÓN CON EL MEDIO		
La universidad dispone de procesos destinados a la evaluación, análisis de resultados y mejoramiento continuo para las actividades de investigación, creación y/o innovación y vinculación con el medio, y la relacionan con las otras funciones universitarias.		
Estándar/Nivel 1	Estándar/Nivel 2	Estándar/Nivel 3
La institución evalúa sus políticas y actividades de investigación, creación, innovación y vinculación con el medio y utiliza los resultados de la evaluación para avanzar sistemáticamente en el logro de sus propósitos.	La institución evalúa sistemáticamente la organización, implementación, resultados e impacto de sus procesos de investigación, creación y/o innovación y vinculación con el medio en todas sus expresiones; su articulación con las otras funciones universitarias; y el cumplimiento de las exigencias éticas específicas de estos ámbitos. Utiliza los resultados de esta evaluación para la mejora continua de dichas acciones.	La institución demuestra que cuenta con mecanismos que se aplican eficaz y sistemáticamente para analizar el reconocimiento e impacto de su actividad de investigación, creación y/o innovación y vinculación con el medio para proyectar su desarrollo futuro, tomando en consideración los cambios en el medio social, disciplinario y profesional.

DIMENSION 3: ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD
CRITERIO 11. ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE PRE Y POSTGRADO
La institución aplica normativa y/o procedimientos aprobados y vigentes, para la mejora continua de sus procesos de formación en todos los programas conducentes a títulos y grados académicos, los que demuestran homogeneidad en su funcionamiento y se verifica en la muestra intencionada



Estándar/Nivel 1 CRÍTICO	Estándar/Nivel 2	Estándar /Nivel 3
<p>Las carreras y programas evaluados en la muestra intencionada asumen los propósitos institucionales y presentan baja homogeneidad de los procesos y resultados que la propia institución ha definido como de aplicación transversal. La institución ejecuta procesos de evaluación interna de sus carreras y programas de acuerdo con procedimientos y criterios formalmente establecidos. Al menos un 30% de la oferta de postgrado y/o especialidades médicas y odontológicas se encuentra acreditada.</p>	<p>Las carreras y programas evaluados de la muestra intencionada presentan evidencias de homogeneidad en el cumplimiento de los procesos y resultados que la propia institución ha definido como de aplicación transversal. La institución evalúa sistemáticamente los procesos de evaluación de sus carreras y programas de acuerdo con procedimientos y criterios formalmente establecidos. Cuenta con al menos el 50% de su oferta de magíster, doctorado y de especialidades médicas y odontológicas acreditadas.</p>	<p>Las carreras y programas evaluados de la muestra intencionada evidencian alto grado de homogeneidad, muestran un avance consistente con sus respectivos proyectos de desarrollo. La institución utiliza los resultados de la evaluación para retroalimentar los programas y generar aprendizajes transferibles. Cuenta con al menos el 70% de su oferta de magíster, doctorado y especialidades médicas y odontológica acreditada.</p>

DIMENSION 4: VINCULACIÓN CON EL MEDIO

TEXTO DE LA LEY: La institución de educación superior debe contar con políticas y mecanismos sistemáticos de vinculación bidireccional con su entorno significativo local, nacional e internacional, y con otras instituciones de educación superior, que aseguren resultados de calidad. Asimismo, deberán incorporarse mecanismos de evaluación de la pertinencia e impacto de las acciones ejecutadas, e indicadores que reflejen los aportes de la institución al desarrollo sustentable de la región y del país.

La vinculación con el medio es una función de las instituciones de educación superior concebida como una interacción activa, recíproca y de mutuo beneficio con su entorno, que se relaciona estratégicamente con las áreas de docencia de pre y postgrado e investigación, entre otras. Su objetivo es contribuir al desarrollo integral y sustentable de las personas e instituciones u organizaciones, en los ámbitos de su pertinencia.



La función de vinculación con el medio se encuentra explícitamente definida mediante políticas y mecanismos sistemáticos de vinculación bidireccional que, junto con identificar el medio relevante y las formas en que la institución ejercerá esta función, incorpora mecanismos de evaluación de la pertinencia e impacto de las acciones ejecutadas, e indicadores que reflejan los aportes de la institución al desarrollo sustentable de la región y del país. Asimismo, la institución asegura que estas actividades contribuyan al desarrollo progresivo de las funciones institucionales

DIMENSION 4: VINCULACIÓN CON EL MEDIO		
CRITERIO 12. POLÍTICA Y MECANISMOS DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO		
La institución cuenta con políticas y mecanismos que orientan las actividades de vinculación con el medio, que se reflejan en planes y programas que las integran coherentemente con los propósitos institucionales, con una mirada prospectiva hacia los requerimientos del medio.		
Estándar/Nivel 1	Estándar/Nivel 2	Estándar/Nivel 3
La institución determina en su Política claramente el ámbito en el que desarrolla su vinculación con el medio y cuenta con mecanismos que le permiten dar una respuesta eficaz a las necesidades identificadas y recoger de la experiencia aprendizajes útiles para retroalimentar sus funciones. La Política contempla la inclusión, la equidad de género y la participación estudiantil como orientaciones para su quehacer.	Dentro de las prioridades institucionales se contemplan explícitamente las políticas de vinculación con el medio, las que se aplican sistemáticamente, definen ámbitos prioritarios y asignan los recursos humanos, físicos y financieros necesarios para el logro de los objetivos establecidos. La institución identifica con claridad los vínculos que permiten un desarrollo bidireccional y exhibe resultados concretos.	Las políticas institucionales contemplan mecanismos que se aplican sistemáticamente, para evaluar los efectos y resultados de su actividad de vinculación con el medio, para la detección de necesidades y oportunidades emergentes y para hacer los ajustes o modificaciones necesarias en función de las características del medio y sus principios y valores.



DIMENSION 4: VINCULACIÓN CON EL MEDIO		
CRITERIO 13. GESTIÓN DE LA VINCULACIÓN CON EL MEDIO		
<p>La institución cuenta con un modelo y equipos de gestión para la vinculación con el medio, identifica roles y funciones para el diseño, organización y desarrollo de las actividades pertinentes. Asimismo, asigna los recursos necesarios para asegurar su desarrollo.</p>		
Estándar/Nivel 1	Estándar/Nivel 2	Estándar/Nivel 3
<p>El modelo de gestión de la vinculación con el medio es coherente con los planes y propósitos declarados por la institución y contiene los objetivos, metas y áreas de desarrollo. Para ello, cuenta con mecanismos para mantener la vinculación con instituciones y personas. Desarrolla acciones específicas para consolidar relaciones con sus egresados, titulados y graduados, que permite contar con una red de retroalimentación y apoyos para fortalecer la institución, además de participar en redes nacionales e internacionales.</p> <p>La institución asigna los recursos necesarios para la ejecución de las actividades comprometidas en sus políticas y la participación de actores relevantes y reconocidos en la comunidad universitaria.</p>	<p>El modelo de gestión garantiza la implementación de la Política, para lo cual cuenta con recursos, estructuras organizacionales y equipos profesionales con experiencia en gestión de la vinculación, que monitorean y sistematizan tales actividades.</p> <p>La institución establece vínculos con entidades con las que desarrolla procesos de atracción de futuros estudiantes.</p> <p>Respecto de sus egresados, titulados y graduados, mantiene una comunicación permanente, facilita espacios de encuentro y reconoce sus necesidades -en el diseño de actividades de formación continua y perfeccionamiento- según sus perfiles profesionales</p>	<p>La aplicación del modelo de vinculación con el medio permite y materializa la evaluación de los resultados alcanzados; la coherencia de los mecanismos de articulación con las funciones institucionales; y la detección de necesidades y oportunidades coherentes con los propósitos institucionales; para el diseño y la implementación de las acciones correspondientes.</p>



DIMENSION 4: VINCULACIÓN CON EL MEDIO		
CRITERIO 14. EFECTOS BIDIRECCIONALES DE LA VINCULACIÓN CON EL MEDIO		
Las actividades de vinculación con el medio que realiza la institución generan efectos positivos identificables, tanto para el medio que la institución ha definido como su campo prioritario de acción como para las funciones institucionales y terceros eventualmente involucrados.		
Estándar/Nivel 1 CRÍTICO	Estándar/Nivel 2	Estándar/Nivel 3
La institución desarrolla acciones de vinculación con el medio, dentro de las cuales se consideran las de apoyo a la comunidad y el entorno y de extensión; junto a ello cuenta con mecanismos que le permiten identificar los aprendizajes mutuos adquiridos por actores internos y externos en dichas actividades. La institución mide y evalúa los resultados asociados a las actividades de vinculación con medio y los utiliza para retroalimentar los ámbitos pertinentes.	La institución mide y evalúa los efectos y resultados asociados a todas las actividades y áreas declaradas y los utiliza para realizar ajustes a nivel de las unidades y estructuras involucradas, implementando intencionadamente experiencias de vinculación con el medio a los currículos, perfiles de egreso, actividades de investigación, innovación y creación, considerando los requerimientos del entorno y la sociedad.	. La institución muestra que aplica sistemáticamente sus políticas de articulación entre las actividades de vinculación con el medio y las funciones que desempeña, y cuenta con evidencias sobre sus efectos y resultados, introduciendo mejoras y círculos virtuosos en el currículo y en las experiencias de aprendizaje mutuo, mejorando la calidad de sus otras funciones.



DIMENSION 4: VINCULACIÓN CON EL MEDIO		
CRITERIO 15. INTERNACIONALIZACIÓN INSTITUCIONAL Y REDES		
<p>La institución cuenta con políticas de integración nacional e internacional que orientan la planificación y la organización interna. Asimismo, cuenta con acuerdos formales con instituciones de educación superior nacionales e internacionales, dentro de sus áreas de desarrollo y garantiza a académicos y a estudiantes la participación en redes de cooperación nacional e internacional. Promueve el flujo bidireccional de tecnología, conocimiento, personas e ideas con nacionales y extranjeros.</p>		
Estándar/Nivel 1	Estándar/Nivel 2	Estándar/Nivel 3
<p>La institución contempla objetivos y metas, alineadas a su plan estratégico, de colaboración nacional e internacional acorde con su misión, visión y áreas de desarrollo. Además, cuenta con instancias responsables para su articulación y evaluación; y desarrolla actividades en el ámbito nacional e internacional como una expresión concreta de vinculación con el medio compleja</p>	<p>La institución promueve, ejecuta y evalúa programas de movilidad académica y estudiantil, y cuenta con mecanismos para convalidar y homologar los estudios y/o prácticas realizadas por estudiantes nacionales y extranjeros. A su vez, la institución asigna recursos para la ejecución de actividades nacionales e internacionales en que participan los integrantes de la comunidad universitaria.</p> <p>La institución cuenta con convenios activos y formalizados que promueven la movilidad académica y estudiantil nacional o internacional, así como la venida de académicos y estudiantes desde otras instituciones nacionales o internacionales.</p>	<p>La institución logra integrar a los actores nacionales e internacionales en red dentro de acciones de desarrollo pertinentes y prioritarias para la Institución.</p> <p>La institución suscribe, ejecuta y evalúa los convenios de cooperación con organizaciones e IES pertinentes que le permiten el intercambio estudiantil con posibilidad de homologación de estudios, colaboración y la participación de académicos en proyectos de investigación, creación e innovación con organizaciones e IES nacionales y extranjeras a través de asociatividad horizontal y producción científica liderada, entre otros.</p>



DIMENSION 5: INVESTIGACIÓN, CREACIÓN Y/O INNOVACIÓN

TEXTO DE LA LEY: Las universidades deberán, de acuerdo con su proyecto institucional, desarrollar actividades de generación de conocimiento, tales como investigaciones en distintas disciplinas del saber, creación artística, transferencia y difusión del conocimiento y tecnología o innovación. Esto debe expresarse en políticas y actividades sistemáticas con impacto en el desarrollo disciplinario, en la docencia de pre y postgrado, en el sector productivo, en el medio cultural o en la sociedad.

La investigación, creación y/o innovación se define como la generación de nuevo conocimiento, saberes, experiencias y obras. Este concepto es consistente con una visión amplia sobre la exploración del saber en sus vertientes científica, humanista, artística o tecnológica que comprende el trabajo creativo e innovador que se lleva a cabo de manera orgánica, sistemática, propiamente comunicada y/o aplicada.

Esta definición considera la creación artística, la investigación básica y aplicada, el desarrollo experimental y la implementación de ideas que agregan valor a productos, procesos o servicios. Las instituciones deben establecer las normas que regulan el reconocimiento de estas actividades.

La institución debe definir los propósitos de la investigación creación y/o innovación, que realiza, incorporarlo en su plan de desarrollo estratégico, contar con un sistema de gestión apropiado para estas actividades y disponer de los medios que permitan darles cumplimiento.

La investigación, creación y/o innovación se articula naturalmente con todos los procesos formativos como lo hacen programas de postgrado, lo que, a su vez, mejora directa o indirectamente la calidad y pertinencia de la formación de pregrado, a través de la experiencia y del nivel y amplitud de conocimientos que poseen los investigadores.

La investigación, creación y/o innovación son un elemento clave en la vinculación con el medio, por cuanto el aporte y transferencia de nuevo conocimiento, obras y la aplicación de ideas que entrega son bienes públicos y deben ser debidamente comunicados y puestos a disposición de la comunidad pertinente.

La investigación, creación y/o innovación es un componente clave de la calidad, ya que refuerza el compromiso institucional con el conocimiento, lo que se resguarda a través de procesos institucionales que evalúan sus políticas, verifican resultados e impacto y aplican los procesos de mejoramiento y ajustes necesarios.



DIMENSION 5: INVESTIGACIÓN, CREACIÓN Y/O INNOVACIÓN		
CRITERIO 16. POLÍTICA Y PROYECTO ESTRATÉGICO PARA FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN, CREACIÓN Y/O INNOVACIÓN		
<p>Las actividades de investigación, creación y/o innovación están presentes en la misión y en el plan estratégico o plan de desarrollo de la institución. Para ello, la institución ha realizado una caracterización estratégica de los ámbitos de investigación, creación y/o innovación, como actividades inherentes de la función universitaria. En tal sentido, la universidad explicita en su misión y propósitos, el desarrollo de esta área.</p>		
Estándar/Nivel 1	Estándar/Nivel 2	Estándar/Nivel 3
<p>La investigación, creación y/o innovación, se enmarca en políticas institucionales y cuenta con asignaciones presupuestarias establecidas o concursables, que garantizan su consistencia con la misión y propósitos.</p>	<p>El desarrollo de la investigación, creación y/o innovación considera los criterios de calidad propios de la comunidad científica, tecnológica, disciplinaria y artística nacional e internacional, demostrando una productividad significativa en las áreas afines a su Proyecto Institucional.</p>	<p>La institución realiza un monitoreo de los propósitos, metas y resultados en las áreas de investigación, creación y/o innovación, considerando el estado del arte, las políticas nacionales, los requerimientos disciplinarios e interdisciplinarios pertinentes; lo que permite ajustar sus propósitos y metas en función de dichas evaluaciones.</p>

DIMENSION 5: INVESTIGACIÓN, CREACIÓN Y/O INNOVACIÓN		
CRITERIO 17. PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN, CREACIÓN Y/O INNOVACIÓN.		
<p>La institución prioriza, considerando su misión y propósitos institucionales, las actividades de investigación, creación y/o innovación, teniendo en cuenta las capacidades instaladas y los recursos necesarios.</p>		
Estándar/Nivel 1	Estándar/Nivel 2	Estándar/Nivel 3
<p>La institución ha definido un modelo de gestión de la investigación, creación y/o innovación; establece normativas y una estructura que considera roles y funciones</p>	<p>La institución cuenta con mecanismos que le permiten planificar, ejecutar y monitorear sus actividades de investigación, creación y/o innovación en concordancia con sus</p>	<p>La institución cuenta y es reconocida por sus mecanismos formalmente establecidos y sistemáticamente aplicados para planificar, desarrollar y</p>



<p>para el desarrollo institucional de la investigación, creación y/o innovación, que se aplican y evalúan. La institución pone a disposición recursos para apoyar proyectos específicos.</p>	<p>propósitos, generando las capacidades necesarias para su implementación eficaz. La institución fortalece equipos profesionales especializados para apoyar la gestión de la investigación, creación y/o innovación.</p>	<p>evaluar sus políticas, propósitos y resultados y hacer los ajustes necesarios en función de las características y cambios en el medio disciplinario, productivo y social pertinente.</p>
---	---	---

DIMENSION 5: INVESTIGACIÓN, CREACIÓN Y/O INNOVACIÓN		
CRITERIO 18. RESULTADOS Y CONTRIBUCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, CREACIÓN Y/O INNOVACIÓN		
<p>La universidad presenta resultados a partir del desarrollo de investigación, creación y/o innovación, los que generan beneficios al medio interno y/o externo, ya sea del sector académico, de servicios, productivo o social y, a su vez, apoyan la formación de los estudiantes de pre y postgrado.</p>		
Estándar/Nivel 1 CRÍTICO	Estándar/Nivel 2	Estándar /Nivel 3
<p>La Institución muestra que los resultados e indicadores relativos a sus actividades de investigación, creación y/o innovación son consistentes con sus propósitos y metas y con los recursos asignados a ellas. Además, cuenta con mecanismos y procesos que le permiten analizar y evaluar la contribución de la investigación, creación e innovación al proyecto institucional.</p>	<p>La institución realiza investigación, creación y/o innovación, participa y obtiene regularmente fondos concursables abiertos y competitivos nacionales e internacionales, en las áreas y líneas definidas como prioritarias en la Institución, con resultados que son coherentes con los propósitos institucionales en este ámbito y que permite a su cuerpo académico sostener, a lo menos, 3 programas de Doctorados acreditados. Además, considera resultados de producción científica, creación y/o innovación como patentes, licencias, spin</p>	<p>La institución aplica mecanismos y procesos para analizar y evaluar, de manera sistemática, la contribución de la investigación, la creación y/o innovación en los procesos de formación de pre y postgrado, así como su impacto en el medio local, nacional e internacional tomando en consideración lo definido en los propósitos institucionales. La institución cuenta con equipos consolidados reconocidos a nivel nacional o internacional, que desarrollan líneas estratégicas de investigación, creación y/o innovación</p>



Criterios y Estándares

	<p>off, proyectos con el sector público y privado, emprendimiento e innovación. A su vez, la institución demuestra un desarrollo equilibrado en el desempeño de sus áreas estratégicas y presenta resultados e indicadores de productividad y calidad que muestran una tendencia positiva respecto del período de acreditación anterior.</p>	<p>que son valoradas por la comunidad pertinente nacional o internacional y que permite a su cuerpo académico sostener como institución a lo menos 8 Doctorados acreditados. Además, considera resultados de producción científica, creación y/o innovación como patentes, licencias, spin off, proyectos con el sector público y privado, emprendimiento e innovación colaborando con el desarrollo social y económico de la región y del país.</p>
--	--	--